



Río Negro, 6 de octubre de 2022.

Pronunciamiento de los Colegios Profesionales de Psicólogas y Psicólogos

Sobre el nuevo “teléfono amigo” y el tratamiento de los consumos problemáticos en la provincia de Río Negro

Los Colegios de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia de Río Negro nos pronunciamos en **TOTAL DESACUERDO** respecto del 0800 “teléfono amigo” que empezó a funcionar este 2º de octubre pasado y es impulsado por la [Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones \(APASA\) del gobierno de Río Negro](#) en conjunto con la Facultad de Lenguas y la Facultad de Ciencias Médicas de UNCo.

El teléfono amigo ([video promocional](#) y [entrevista periodística](#)) se plantea como un servicio para ayudar a las personas *“a superar tensiones emotivas y a reencontrar el bienestar en las relaciones interpersonales y como herramienta muy importante en la prevención del suicidio”*.

Es una responsabilidad y deber ético de los Colegios Profesionales (Ley Nº 4349/08) que representan y nuclean a las psicólogas y los psicólogos de la provincia, hacer saber a la población que lo que se está ofreciendo desde el estado en materia de escucha telefónica en “formato amigo” y de manera voluntaria los domingos de 15 a 23hs, NO ES política en salud pública, NO ES un dispositivo de atención profesional y NO ES atención en salud mental.

Como parte del colectivo de las y los profesionales que trabajamos en salud mental, compartimos nuestra gran preocupación ante la falta total de ética y profesionalismo por parte de APASA para abordar temas tan complejos y delicados como son el consumo problemático de sustancias y el suicidio.

La Ley de Salud Mental de Río Negro (Ley Nº 5349, ex 2440) en su artículo 2 indica que: *“las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental”*. Por lo tanto, el consumo problemático de sustancias es un problema de salud mental. La salud mental y el consumo problemático no pueden pensarse separados.

Hace años que no se viene ejecutando el presupuesto ni se llevan adelante las políticas para el total cumplimiento de la ley de salud mental en la provincia y en lugar de eso, se ofrece a la población un programa denominado “teléfono ¿amigo?” ¿Qué implica esa denominación? ¿Cuáles son los sustentos teóricos que fundamentan ese ejercicio? ¿Bajo qué artículos o leyes provinciales?

Vemos con mucha preocupación que se siga fragmentando el campo de la salud mental, dividiendo la atención de las personas con consumos problemáticos entre la “Dirección de Salud Mental Comunitaria y Adicciones del Ministerio de Salud” y la “Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones”, esta última una entidad autárquica bajo la supervisión directa de la gobernadora de la provincia (Ley Nº 5151/16). Aquí se deja en evidencia las contradicciones del estado en materia de salud mental. Estos proyectos o programas telefónicos, con anuncios y acciones aisladas están lejos de ser parte de una estrategia integral de atención en salud mental provincial.



Subrayamos el potencial riesgo que tiene una escucha no profesional en cuestiones que atañen al padecimiento mental. Entre otros, el riesgo es la coagulación de las identificaciones y posibles pasajes al acto con lo que ello implica.

La publicidad del proyecto destaca el hecho de que los voluntarios se encuentran en proceso de aprendizaje: *“Pretendemos brindar un momento de comunicación entre un voluntario que da su tiempo para poder escuchar al otro, y además aprender, porque en esto también hay toda una preparación, de poder saber escuchar, de poder aprender a escuchar.”* ¿Según qué marco teórico práctico profesional?

Subrayamos en este punto la negligencia y falta de ética por parte de APASA en ofrecer voluntarios en formación, para abordar temas de tan delicada y profunda complejidad. Y no nos dejamos de interrogar ¿formación en qué? ¿Dónde se formaron?

Son los profesionales con formación universitaria, las personas idóneas y legalmente habilitadas para abordar este tipo de problemáticas y existen también espacios específicos a los que se puede acudir.

La confusión en los objetivos de este proyecto alarma y preocupa. Por un lado “busca promover la cultura de la escucha empática”, y por otro “ayudar a superar tensiones emotivas y a reencontrar el bienestar en las relaciones interpersonales, como herramienta muy importante en la prevención del suicidio”.

No podemos dejar de considerar también el desprestigio profesional que esto implica, ofreciendo voluntarios en formación para abordar problemáticas específicas e inherentes a la práctica del profesional de la psicología. Problemáticas para las que las Psicólogas y los Psicólogos se forman de manera rigurosa y sistemática, acreditada con su título universitario, matriculación y colegiación. Se articula con la facultad de ciencias médicas y la facultad de lenguas, desconociendo la especificidad de la práctica profesional de las Psicólogas y los Psicólogos.

EI VOLUNTARISMO NO REEMPLAZA LA PROFESIONALIDAD.

Colegios Profesionales de Psicólogas y Psicólogos de Río Negro

Guido Beltrami
Presidente
Colegios de Psicólogos
Zona Andina

Andrés Salinas
Presidente
Colegios de Psicólogos
Valle Inferior

Claudia Hernández
Presidenta
Colegios de Psicólogos
Valle Zona Oeste

Ana Galeano Álvarez
Presidenta
Colegios de Psicólogos
Valle Zona Este